



Ayuntamiento de  
PUERTOLLANO

PUERTOLLANO2016/8683

## NOTIFICACIÓN

### DECRETO

TABLÓN DE ANUNCIOS

Extracto: Modificación listas Monitor actividades

Número de Decreto: 2.016/3.431

Le comunico que por este Ayuntamiento se ha dictado el siguiente

#### **DECRETO.-**

#### **PERSONAL**

A la vista del error material, en la resolución de fecha 9 de agosto de 2016, donde se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos, Tribunal y fecha y lugar de examen, al omitir el nombre y apellidos de dos de las aspirantes que cumplen con los requisitos marcados en las bases, para contar con **UN MONITOR DE ACTIVIDADES** para su posterior nombramiento como funcionario/a interino/a, y habiendo omitido; en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente, **dispongo:**

Incluir en el listado provisional de admitidos a las personas omitidas por error material: D<sup>a</sup> Verónica Muñoz Rosado y D<sup>a</sup> Estela Núñez Rojas.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en funciones, ante mí la Secretaria sustituta, en Puertollano a doce de agosto de dos mil dieciséis.

Contra la expresada Resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra reclamación que el interesado estime oportuna. Lo que le notifico para su conocimiento a los efectos oportunos, sin perjuicio de que

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Puertollano. Plaza de la Constitución, 1. 13500, Puertollano, Ciudad Real. Teléfono:926418100.



Ayuntamiento de  
PUERTOLLANO

PUERTOLLANO2016/8683

## NOTIFICACIÓN

### DECRETO

pueda emprender cuantas acciones tenga por convenientes en defensa de sus derechos.